



LISTADO PROVISIONAL DE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL EN CENTROS PÚBLICOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA GENERALITAT A LOS QUE SE LES ADJUDICAN PUESTOS EN COMISION DE SERVICIOS DURANTE EL CURSO 2016/2017.

Por Resolución de fecha 27 de julio de 2016, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, se publica el listado definitivo de funcionarios de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores Técnicos de Formación Profesional y funcionarios docentes que imparten enseñanzas de régimen especial en centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Generalitat y para catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en centros públicos de formación de personal adultos dependientes de la Generalitat a los que se les adjudican puestos en comisión de servicios durante el curso 2016/2017

Mediante Resolución de fecha 29 de julio de 2016 del Director General de Centros y Personal Docente, quedan anuladas las adjudicaciones de puestos a funcionarios del cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas, realizadas el día 25 de julio de 2016, al amparo de la Orden 55/2015 de 18 de mayo de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes por la que se convocaba el procedimiento de acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas. Asimismo por esta misma resolución son convocados los participantes a formalizar nueva solicitud telemática a través de la pagina web de la conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Por Resolución de fecha 8 de agosto de 2016 de esta misma Dirección General de Centros y Personal Docente, se publica la relación definitiva de adjudicaciones de destino con carácter provisional para el curso 2016/2017 a funcionarios de carrera del cuerpo docente de catedráticos de Música y Artes Escénicas que han superado el procedimiento de acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas convocado por la Orden 55/2015, de 18 de mayo de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Decreto 155/2015, de 18 de septiembre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV nº 7620 de fecha 22.09.2015) y demás de general aplicación, esta Dirección General de Centros y Personal docente,

RESUELVE

Primero. Dejar sin efecto las Comisiones de Servicio concedidas a funcionarios de los cuerpos de catedráticos y profesores de música y artes escénicas concedidas por Resolución de fecha 27 de julio de 2016, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por cuanto quedan afectadas por el procedimiento de acceso a cátedras resuelto posteriormente.

Segundo. De conformidad con lo previsto en la base once de la Resolución de fecha 10 de mayo de 2016, de la Dirección General de centros y personal docente por la que se convoca procedimiento de adjudicación de puestos de trabajo en comisión de servicios durante el curso 2016/2017, para catedráticos y profesores de música y artes escénicas y demás cuerpos docentes (DOCV nº 7781 de 13 de mayo de 2016) publicar los siguientes Anexos



Anexo I: Listado provisional de funcionarios y funcionarios admitidos al procedimiento con indicación de la puntuación obtenida atendiendo al baremo publicado, las causas alegadas así como la documentación presentada por las personas interesadas.

Anexo II Listado provisional de funcionarios y funcionarias a los que se adjudica puesto de trabajo en comisión de servicios, con indicación del destino obtenido.

Anexo III. Listado provisional de funcionarios y funcionarias que han obtenido comisión de servicios por razón del desempeño del cargo de dirección de un centro público docente.

Anexo IV: Listado provisional de funcionarios y funcionarias excluidos del procedimiento con indicación de la causa .

Tercero. Los interesados dispondrán desde las 14'00 horas del martes 30 de agosto de agosto hasta las 24'00 horas del miércoles 31 de agosto, para presentar reclamaciones telemáticas a través de la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, sin que puedan aportarse documentos adicionales a los que acompañaron inicialmente en su solicitud.

Valencia, 30 de agosto de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE

JOSÉ JOAQUÍN CARRIÓN CANDEL